



Puno, 31 MAY 2011

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los informes N° 004-2011/GR PUNO/ORSyLP/JCRB, N° 047-2011-GR PUNO-GGR/ORSyLP, Informe N° 134-2011-GR PUNO/GRPPAT-SGP, Oficio N° 424-2011-GR PUNO/GRPPAT, sobre APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO PIP MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IEI N° 332 DE ZARUMILLA - JULIACA; y

CONSIDERANDO:

Que, según los documentos vistos, se tiene que la Oficina Regional de Estudios y Proyectos ha presentado el expediente técnico del PIP: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 332 ZARUMILLA DE LA CIUDAD DE JULIACA; que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos a través del revisor encargado, ha revisado, observado y una vez subsanadas las observaciones, ha procedido a su aprobación; asimismo, manifiesta que el mencionado expediente técnico cumple con los requisitos exigidos por la Directiva N° 07-2008-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 347-2008-GR PUNO/GGR, que concuerda con lo que dispone la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG;

Que, la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en su Informe N° 134-2011-GR PUNO/GRPPAT-SGP expresa que el expediente técnico presentado cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a normas legales; que, en cumplimiento a lo dispuesto, propone las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático necesarias; asimismo, que ha revisado el presupuesto analítico cuyo contenido está de acuerdo al clasificador de gastos en actual vigencia;



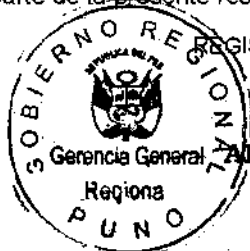
SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA	:	:	001 SEDE PUNO
FUNCION	:	22	EDUCACIÓN
PROGRAMA FUNCIONAL	:	047	EDUCACIÓN BÁSICA
SUB PROGRAMA FUNCIONAL:	:	0103	EDUCACIÓN INICIAL
PROYECTO	:	2112739	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 332 ZARUMILLA - JULIACA
COMPONENTE	:	2001859	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 332 ZARUMILLA - JULIACA
CÓDIGO SNIP	:	88329	CONSTRUCCIÓN DE 05 AULAS, 01 DIRECCIÓN, 01 AULA DE USOS MÚLTIPLES, 01 BATERÍA DE SERVICIOS HIGIÉNICOS, 01 PLATAFORMA DEPORTIVA, CERCO PERIMÉTRICO, IMPLEMENTACIÓN DE 05 MÓDULOS DE JUEGOS INFANTILES, 05 MÓDULOS DE MOBILIARIO Y 01 TANQUE CISTERNA
META	:	00001	S/. 1'035,528.81 NUEVOS SOLES
PRESUPUESTO TOTAL 2011 :			1 RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00 RECURSOS ORDINARIOS
FUENTE FINANCIAMIENTO :			ADMINISTRACIÓN DIRECTA
MODALIDAD EJECUCION :			GERENCIA REGIONAL INFRAESTRUCTURA
ENTIDAD EJECUTORA :			CIENTO SESENTA Y CINCO (165) DÍAS CALENDARIO
PLAZO DE EJECUCION :			

En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR el EXPEDIENTE TÉCNICO del PIP: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 332 ZARUMILLA - JULIACA; descrito en la parte considerativa, presentado para ser ejecutado por la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA por la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, con presupuesto asignado de la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 RECURSOS ORDINARIOS, EJERCICIO FISCAL 2011; expediente técnico que forma parte de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL